



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Calarcá, diecinueve (19) abril el dos mil veintidós (2022).

Se allega al proceso **Ejecutivo de Alimentos** donde es demandante **Claudia Patricia Campos Gutiérrez** y demandado **Julián Londoño Reyes**, solicitud para entregar los títulos judiciales que reposen en el Despacho a nombre de la señora Flor Gutiérrez Arias, al igual se oficie a la SIJIN para levantar la restricción de salida del país que posee el demandado, teniendo en cuenta las peticiones elevadas dentro de este asunto ya terminado, se dispondrá la entrega de los títulos judiciales pendientes de reclamar a la persona autorizada por el demandado. Igualmente, se ordena oficiar a la SIJIN para que den cumplimiento a la orden ya dada para levantar la restricción de salida del país al señor **Londoño Reyes**.

Por Secretaría procédase de conformidad.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
República de Colombia
ANA LUCÍA MARTÍNEZ GIRALDO
Jueza

Firmado Por:

Ana Lucia Martinez Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia Oral
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a5877425ce14604bfca9be09071cd97ff6d23508bd8f7475d60c94068d2f3fb**

Documento generado en 19/04/2022 04:43:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>